

Boletín Electrónico N° 4 - Junio de 2008

www.conaduh.org.ar

Resumen Boletín N° 4

1. A 90 años de la Reforma Universitaria: Paro, Actos y Marcha en Buenos Aires. Sin Exámenes en el primer turno de Julio.
2. CONADU HISTÓRICA en el Senado de la Nación por la derogación de la Ley de Educación Superior Menemista.
3. Contra las persecuciones en la Universidad Nacional de Tucumán.
4. Por la Jubilación Móvil: Reunión con el Pte. de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados de la Nación.
5. Repudio al Secuestro del Compañero Pablo Michelli.

1. A 90 años de la Reforma Universitaria: Paro, Actos y Marcha en Buenos Aires. Sin Exámenes en el primer turno de Julio.



El pasado viernes 20 de Junio, y en el marco del 90 aniversario de la Reforma Universitaria de 1918 que se recordó el 15 de junio, culminó la Semana Nacional de Protesta votada por el Congreso Extraordinario de la CONADU HISTÓRICA, con un contundente PARO de actividades de la Docencia en todos los niveles impulsado por las Asociaciones de Base de la Federación, y una importante movilización en Buenos Aires, en la que cerca de 3000 docentes y estudiantes marchamos desde

Congreso a Plaza de Mayo, en una jornada de frío penetrante y bajo una intensa y persistente llovizna.



A lo largo y a lo ancho del país, los Docentes Universitarios nos pronunciamos categóricamente por la defensa de la Educación Superior Pública, gratuita, democrática, popular y emancipadora y la derogación de la Ley de Educación Superior menemista, al tiempo que exigimos al Gobierno Nacional y a los Rectores del CIN que se atienda a las demandas del sector básicamente en la centralidad del reclamo salarial (media canasta familiar para el cargo testigo y plena vigencia del nomenclador del '87), el cese de las persecuciones a los Docentes Universitarios en la UNLaR y en todo el país, la aprobación del Proyecto de Ley de Jubilaciones Móviles para todo el Sistema, la Carrera Docente y Estabilidad Laboral, y una mayor inversión presupuestaria que asegure adecuadas condiciones de funcionamiento.

Asimismo, los estudiantes de la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA) aprobaron en su último Congreso el apoyo al Plan de Lucha de la CONADU HISTÓRICA y la coincidencia en la movilización a Plaza de Mayo por Presupuesto para becas, salarios y mejoras edilicias, por la Jubilación Móvil para los docentes universitarios y por la democratización del sistema.



Durante toda la semana los gremios enrolados en la CONADU HISTÓRICA realizaron actividades de debate, movilización y difusión en el marco de la conmemoración de los 90 años de la Reforma Universitaria, y contextualizando con la actual situación de la Educación Superior en nuestro país y en América Latina, con particular énfasis en el cuadro de crisis presupuestaria de las UUNN, la precarización laboral y salarial de los Docentes Universitarios, y el pacto de las burocracias de CONADU, FEDUN, UTE y UDA con el gobierno y el CIN por intentar clausurar una discusión salarial con un acuerdo que fuera rechazado por la inmensa mayoría de las Asambleas de Base.

En tal sentido, y de acuerdo a las resoluciones votadas por el Congreso Extraordinario, **los Docentes Universitarios aseguraron que NO TOMARÁN EXÁMENES** en la primera mesa del mes de julio si el gobierno y el CIN no reanudan las negociaciones con la Federación.

Ver info en:

<http://elconsultorweb.com/internas/internas.php?no=50784>,

http://www.lt10digital.com.ar/home/index.php?acc=ns_fa&id=41266&id_hz=4,

http://www.tiemposur.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=1341&Itemid=2,

<http://www.jujuyaldia.com.ar/educacion/49574.html>,

http://www.losprimerostucuman.com/ver_noticia.php?id=4193&seccion=10,

http://www.lagaceta.com.ar/nota/276837/Informacion_General/Docentes_UNT_cumpliran_un_paro_2_4_horas_viernes.html,

http://prensacontrapunto.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=290&Itemid=32

En caso de persistir la falta de respuesta, la Federación concluirá seguramente con el NO INICIO de clases en el segundo cuatrimestre.

Rescatando además el profundo espíritu democrático y de manifiesta rebeldía del movimiento estudiantil de 1918 contra el autoritarismo que dio a luz a nuestra Universidad Pública (que fue señera en América Latina y en el mundo), las Asociaciones de Base de la CONADU HISTÓRICA (las únicas) ganaron protagonismo en la Semana de Protesta. Hubo paneles-debate en Jujuy, Salta, Tucumán, Litoral, La Patagonia Austral, Sur, Cuyo, Centro y Comahue, entre otras. En la UBA, además de las clases públicas y toma de edificios por los estudiantes, los Docentes de AGD de Filosofía y Letras realizaron un panel que contó con la presencia de la MECH y del Secretario General de la CTA Capital, Compañero Fabio Basteiro.

El Paro Nacional de CONADU HISTÓRICA tuvo un apoyo decisivo, paralizando casi totalmente las actividades académicas en los Establecimientos Preuniversitarios (más del 90%) y con una adhesión superior cercana al 80% en promedio en las facultades.

En la movilización realizada en Buenos Aires, a la concurrencia de docentes y estudiantes de la UBA - y pese a los cortes de ruta y a las inclemencias climáticas - se sumó la presencia de delegaciones de numerosas asociaciones de base, como ADUL (Litoral), ADUNCe (Centro), AGD-IUNA, Comahue, Jujuy, Sur, Tucumán y Quilmes, además de estudiantes de la FULP (La Plata), trabajadores no docentes y gremios de la CTA Capital, entre otros. La marcha tuvo una excelente cobertura de los medios de prensa televisivos y escritos.

Ya en la Plaza de Mayo, frente al Cabildo, dirigieron la palabra al público presente los estudiantes de la FUBA (tres oradores), un representante por los estudiantes secundarios y una por los estudiantes platenses. Por la CONADU HISTÓRICA hicieron uso de la palabra el Secretario Gremial (Luis Tiscornia), el Secretario de Acción Social (Néstor Correa) y la Secretaria General (Claudia Baigorria), quienes además de certeras consideraciones políticas sobre la coyuntura nacional, manifestaron la exigencia de inmediata reapertura de la Mesa de Negociación Salarial, habida cuenta que al misérrimo acuerdo escalonado firmado por el gobierno con CONADU, FEDUN, CTERA y UDA, se le sumó el alza de precios e impacto de la inflación que acabó por fagocitar la supuesta recomposición salarial.



2. CONADU HISTÓRICA en el Senado de la Nación por la derogación de la Ley de Educación Superior Menemista.

El pasado miércoles 24 de junio, y por invitación de la Presidenta de la Comisión de Educación del Senado de la Nación (Senadora Blanca Osuna, FPV), CONADU HISTÓRICA expuso ante los representantes de los distintos bloques la posición de nuestra Federación frente a los debates sobre la promulgación de una nueva Ley de Educación Superior. En la ocasión, la Mesa Ejecutiva Nacional estuvo representada por la Secretaria General (Claudia Baigorria), el Secretario de Niveles Preuniversitarios (Sergio Zaninelli) y el Secretario de Acción Social (Néstor Correa), quienes hicieron hincapié en la imperiosa necesidad de la derogación de la LES menemista y de toda la legislación derivada, (vigentes y que se siguen aplicando), las cuales, como herramientas de las políticas contrarias a la Educación Pública aplicadas a partir de la dictadura, han provocado y provocan la desjerarquización y deterioro de la misma en nuestro país en todos los niveles.



En el plano de la Educación Superior sustentamos el acceso a la Educación científica, gratuita, pública, laica y de calidad como **Derecho Social Universal** de todos los ciudadanos y ciudadanas, cuyo único e irrenunciable garante sea el Estado Nacional, el que deberá destinar los fondos necesarios para velar por el efectivo cumplimiento de tal derecho, con presupuestos votados democráticamente por el Congreso de la Nación y desterrando todo manejo discrecional a partir de los "superpoderes" de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que habilita la asignación extra-parlamentaria, así como también erradicar las lógicas de recaudaciones adicionales (para paliar el desfinanciamiento sostenido de las UUNN) por vías tales como los aranceles abiertos o encubiertos, las fundaciones o cooperadoras, la venta de conocimientos por la vía académica o científica a intereses privados, etc.



Remarcamos la necesidad de partir de un diagnóstico que de cuenta de la realidad: ahogo presupuestario como instrumento de políticas privatizadoras; enorme crisis edilicia por sistemática desinversión (en particular en las Universidades "grandes" que son además, las más antiguas y con mayores deficiencias en la materia); postergación salarial con el extremo de la subsistencia de miles de ad honorem; precarización laboral creciente, con contratos basura e interinatos a perpetuidad; creciente mercantilización del conocimiento y la investigación (CONEAU, posgrados pagos y reducción de la currícula de grado; adecuación a las "necesidades del mercado", etc).



Por otro lado, remarcamos nuestro compromiso irrenunciable con la **Autonomía Universitaria**, entendiendo que la misma debe ser ilimitada en materia académica, a fin de establecer los contenidos curriculares pertinentes sobre la base de los debates y reflexiones más profundas, empero garantizando una absoluta transparencia y rendición de cuentas en materia de la gestión institucional y administración, fundamentalmente de los recursos que el Estado asigne. Aseguramos por tanto, que en modo alguno sostendríamos jamás una "autonomía" que sirva para que las instituciones funcionen al margen de la Constitución Nacional, de las leyes nacionales vigentes en materia tributaria y de las leyes nacionales y supranacionales que regulan las relaciones laborales de los Docentes Universitarios. Como ejemplo citamos el ignominioso caso del rector de la Universidad Nacional de la Rioja (abogado Enrique Tello Roldán), quien más que una gestión ha conformado una cuasi "asociación ilícita" orientada con fines que nada tienen que ver con lo académico-científico y el respeto a la diversidad ideológica que caracterizó históricamente a la Universidad Pública en nuestro país y en América Latina, por cuanto el mismo se valió de las formas más deleznable de persecución política y autoritarismo contra trabajadores y estudiantes por el sólo hecho de alzar una voz crítica, llegando al extremo de cesantear a la totalidad de la Comisión Directiva de un sindicato Docente (la ARDU), a pesar de gozar sus integrantes electos de la protección (tutela) conferida por la legislación nacional e internacional.

Finalmente, la Secretaria General remarcó la necesidad de ir a fondo con temas tales como la **Carrera Docente, Estabilidad Laboral y Democratización del Sistema Universitario, con plena integración de todos los claustros, en particular de los Docentes DE TODOS LOS NIVELES** a los derechos ciudadanos, considerando que "resulta inadmisibles en las democracias modernas que se deban reunir mayores requisitos para elegir a un rector (o rectora) que para elegir a un presidente

(o presidenta) de la Nación". Esto es, ya no se sostiene la excusa de la cláusula excluyente de haber sido concursado para gozar de tales derechos, por cuanto casi el 70% de la planta docente actual no está concursada o se encuentra fuera por el simple hecho de pertenecer a un establecimiento preuniversitario. Democratizar supone, además de contar con un régimen electoral que asegure la plena participación de los Docentes DE TODOS LOS NIVELES en un CLAUSTRO ÚNICO, garantizar el anonimato del sufragio y el voto directo para la elección de consejeros, decanos y rectores.

El Secretario de Niveles Preuniversitarios (Sergio Zaninelli) enfatizó sobre las propuestas de integración de los Docentes del sector a los órganos de gobierno emanadas del Encuentro Nacional de Docentes de Establecimientos Preuniversitarios que fuera convocado por nuestra Federación en 2007, y detalló los alcances del Proyecto de Ley de Jubilaciones Móviles para los Docentes de todos los niveles que CONADU HISTÓRICA presentó en mayo de 2007 y que se encuentra en estado parlamentario, el cual además cuenta con el aval de miles de firmas de docentes de todo el país y de numerosos Consejos Superiores y Directivos.

Cabe señalar que el Senador Samuel Manuel Cabanchik informó que la Comisión solicitó un informe al Ministerio de Educación sobre la situación edilicia de la UBA y planteo continuar intercambiando sobre el tema.



Para acceder al material entregado a los/as Senadores de la Comisión de Educación, ingresá en: <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/educacion/LES/APORTESLES/PDF/CONADU%20HISTORICA.pdf>

3. **Contra las persecuciones: Nota enviada al Rector de la Univ. Nac. de Tucumán.**

Ciudad de Buenos Aires, 06 de junio de 2008.-

Al Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Tucumán
CPN Juan Alberto CERISOLA
SU DESPACHO

De nuestra consideración:

En nombre y representación de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA) y por expreso mandato unánime del Congreso Extraordinario de la entidad, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el pasado 23 y 24 de mayo, nos dirigimos al Sr. Rector y por su intermedio al H.C.S. que preside, a efectos de transmitir la profunda preocupación y el consecuente malestar provocado en el seno de nuestra organización por determinadas situaciones suscitadas con alarmante frecuencia en muchas Universidades Nacionales.

Nos referimos concretamente, a la profundización de lo que - a nuestro criterio - se ha convertido en una incesante campaña de persecución y hostigamiento contra Docentes de vasta y reconocida trayectoria académica, quienes cuentan además entre sus antecedentes el de haber ejercido su derecho a pronunciarse públicamente con declaraciones a veces contrarias a la opinión de las autoridades universitarias, o simplemente por participar o haber participado en la vida sindical de las organizaciones docentes afiliadas a nuestra federación.

Lamentablemente, estos hechos se siguen repitiendo, llegando a casos extremos de autoritarismo y abusos de poder como los denunciados por nosotros en torno a las persecuciones en la Universidad Nacional de La Rioja.

En este caso particular, nos ocupa (y preocupa) el caso de la **Profesora Marta Ponce, perteneciente al Cuerpo Docente de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán** y a quien se pretende excluir del cargo en el que idóneamente se viene desempeñando desde hace muchos años, por el cuestionado (por nosotros) mecanismo del concurso público abierto de oposición y antecedentes que coloca a nuestro sector en permanente situación de inestabilidad laboral.

No escapa a vuestro conocimiento que, incluso ante la débil sospecha o presunción de injusticia por parte del Docente cuando se nos llama a concurso el cargo que ocupamos, no siempre resulta factible impulsar una impugnación a - por ejemplo - la integración del jurado que dictaminará en torno a nuestra continuidad laboral o no. Es por ello que la inmensa mayoría de las veces, los Docentes quedamos expuestos a todo tipo de irregularidades, cuyas injustas consecuencias (despido sin causa) pueden llegar a desvirtuar las razones académicas originales que justificaron el llamado a concurso. Obviamente, esta situación toma relevancia cuando además, el/la Docente concursado ha tenido diferencias de carácter político o ideológico con el jurado que lo evalúa y califica.

Por lo expuesto, y basados en las afirmaciones realizadas en el Congreso Extraordinario de CONADU HISTÓRICA por los representantes de nuestra Asociación de Base (ADIUNT), y conociendo acabadamente el compromiso desde siempre asumido por la Profesora Ponce en la defensa ineludible de Universidad Pública y Democrática, así como en la recuperación de los Derechos Laborales de los Docentes Universitarios, consideramos que su caso no configura de un hecho casual. Por cierto, la Compañera aludida se ha referenciado en el movimiento docente como una voz contraria a determinadas políticas impuestas por las autoridades de la Facultad, cuestión que es de público conocimiento por las denuncias que a través suyo hemos recibido.

La situación planteada en torno al irregular **concurso de la Prof. Ponce, tiene estrecha connotación con el del Arquitecto Pablo Pacheco**, quien también hace años fuera separado de su cargo a través de un concurso de similares características. En aquella ocasión manifestamos que el resultado del concurso no obedecía a cuestiones académicas, sino al hecho de que el Profesor se desempeñaba como Consejero de la Obra Social de la U.N.T. en representación de la ADIUNT (además de ser miembro de la Mesa Ejecutiva de nuestra Federación), lugar desde el que realizó sendas y probadas denuncias por incorrecta utilización de los fondos de la O.S., acusación que recaía directamente sobre las autoridades universitarias.

Que ahora la Profesora Ponce pretenda ser separada de su cargo por un mecanismo sospechado de irregularidades, y tratándose de una Docente respetada y de enorme valor para nuestra Federación y para la ADIUNT (de las cuales fue co-fundadora), nos coloca en la obligación moral y ética de **exigir la nulidad del concurso en el que fuera perjudicada nuestra Compañera**.

Finalmente, respetuosamente manifestamos al Sr. Rector que **no estamos dispuestos a seguir aceptando sumisamente que se excluya injustamente a nuestros/as militantes gremiales de sus puestos de trabajo** en un ámbito como la Universidad Pública - que debiera ser señera de las mejores prácticas democráticas que nos legara la Reforma de 1918 - o se persista en actitudes

persecutorias y/o discriminatorias (por sutiles que las mismas resulten) por parte de las autoridades universitarias contra los Docentes que representamos.

Sin más, y a la espera de una pronta y favorable resolución de este conflicto, y siempre abogando por mantener el fluido diálogo que facilite el arribo a los necesarios consensos en beneficio de la Institución y de la sociedad toda, aprovechamos para saludarlo atte.-

Lic. Claudia Baigorria
Secretaria General

Prof. José Del Frari
Secretario Adjunto

4. Por la Jubilación Móvil: Reunión con el Pte. de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

El miércoles 25 de junio la CONADU HISTÓRICA mantuvo una extensa reunión con el Presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Diputado Juan Carlos Díaz Roig.

En la ocasión, los representantes de la Mesa Ejecutiva Nacional de la Federación, Claudia Baigorria (Secretaria General) y Sergio Zaninelli (Secretario de Niveles Preuniversitarios), hicieron entrega al legislador formoseño de la documentación referida al Proyecto de Ley de Jubilaciones Móviles para todos los Docentes de las Universidades Nacionales de la CONADU HISTÓRICA, elaborado por el especialista en Asuntos Provisionales de CTA y ATE Nacional, Dr. Horacio González, e ingresado a la Cámara de Diputados en mayo del año pasado por el Diputado Claudio Lozano con las firmas de María América González, Marta Maffei y Eduardo Macaluse, entre otros, y acompañado con el aval de más de 5000 firmas de docentes de todo el país, además de contar con el pronunciamiento favorable de numerosos Consejos Superiores Universitarios.



El diputado Díaz Roig, flamante Presidente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, manifestó tener conocimiento de nuestro Proyecto y comprometió su total colaboración para que todos los miembros de la Comisión pudieran contar con el texto del mismo a los efectos de sustentar el debate parlamentario en torno a este sustancial reclamo de la Docencia Universitaria y Preuniversitaria.

La próxima semana, y a instancias de lo indicado por el Diputado Diaz Roig, la CONADU HISTÓRICA y su Asesor en materia Previsional, Dr. Horacio R. González, mantendrán diversos contactos con los Asesores Legislativos de las Comisiones de Previsión y Seguridad Social, Educación y Presupuesto y Hacienda.



El Proyecto de Ley de Jubilaciones Móviles para todos los Docentes de las Universidades Nacionales que elaboró e impulsa la CONADU HISTÓRICA observa dos diferencias fundamentales con el Proyecto de Ley "Filmus" que cuenta con media sanción de la H. Cámara de Senadores y que es apoyado por CONADU, FEDUN y CTERA; a saber:

1) **El Proyecto de Ley de la CONADU HISTÓRICA contempla la movilidad del haber jubilatorio.** El concepto de movilidad que se intenta restituir con esta propuesta se basa en el mantenimiento de una determinada proporción (85 u 82% según el caso) entre el haber de retiro y las remuneraciones de los trabajadores activos. El Proyecto de Ley con media sanción en Cámara de Senadores **NO RESTITUYE LA MOVILIDAD JUBILATORIA**, dejando librado los posibles incrementos a la decisión que el Congreso de la Nación adopte cada vez que apruebe el Presupuesto Nacional.

2) **El cálculo del haber jubilatorio previsto en el Proyecto de Ley de la CONADU HISTÓRICA se realiza tomando el salario del trabajador al cese de su relación laboral o en su defecto - y en el caso que sea mayor -, el promedio salarial de los últimos diez años.** El Proyecto de Ley "Filmus" con media sanción de la H. Cámara de Senadores calcula el haber jubilatorio estableciendo el **PROMEDIO SALARIAL ACTUALIZADO DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS**. Esta singular diferencia no deja de ser menor teniendo en cuenta el alto porcentaje de cifras "en negro" que conformaban nuestros salarios hasta hace dos años atrás.

Para conocer y apoyar con tu firma el Proyecto de Ley de la CONADU HISTÓRICA, cliqueá en <http://www.conaduh.org.ar/spip.php?article11>.

Para conocer el Dictamen del Asesor Previsional de la CONADU HISTÓRICA, Dr. Horacio R. González, donde analiza comparativamente el Proyecto de Ley que tiene media sanción en Cámara de Senadores (Proyecto "Filmus") y el de la CONADU HISTÓRICA, cliqueá en www.aduns.org/documentos/Dictamen_Gonzalez.doc

5. Repudio al Secuestro del Compañero Pablo Michelli.

La Mesa Nacional de la CONADU HISTÓRICA y de la Asociación Gremial Docente de la UBA (AGD-UBA) hacen público el más enérgico repudio al secuestro y amenazas que sufriera en el día de ayer Pablo Micheli, Secretario Adjunto de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), expresando toda nuestra solidaridad con el Compañero y poniéndonos a disposición para las acciones a emprender.

Finalmente, desde la CONADU HISTÓRICA exigimos al gobierno nacional y al gobierno de la Provincia de Buenos Aires la inmediata investigación, esclarecimiento y castigo de los responsables de esta abominable intimidación contra el Cro. Pablo, que se inscribe en las tantas agresiones y aprietes que sufren los luchadores sociales en distintos puntos del país y que lamentablemente siguen en su gran mayoría impunes.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de Junio de 2008.-

Claudia Baigorria
Secretaria General

Néstor Correa
Secretario General AGD UBA
